



RESOLUCIÓN S2. N°.....434

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 95/2025 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 474.095. -----

Asunción, 17 de noviembre de 2025.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 336 de fecha 07 de octubre de 2025 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 117 de fecha 12 de noviembre de 2025, el Dictamen UOC N° 257 de fecha 14 de noviembre de 2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y -----

CONSIDERANDO:

Por Resolución S2. N° 336 de fecha 07 de octubre de 2025, del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 95/2025 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 474.095, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes. -----

En fecha 30 de octubre de 2025, se procedió al acto de apertura de las ofertas electrónicas, presentándose a tal efecto, las siguientes empresas: -----

N°	OFERENTE	Monto total de la oferta Gs.
1	MARIA ELIZANGELA SOSA	265.534.996
2	SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A. (SINTEC)	181.449.936

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 117 de fecha 12 de noviembre de 2025, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. -----

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 117/2025, en su parte conclusiva argumenta y recomienda cuanto sigue: “...En virtud de los sustentos documentales, técnicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N° 95/2025 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 474.095, cuanto sigue: -----

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNCHANNIS
PRESIDENTE C.S.J.

Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaría



RESOLUCIÓN S2. N°434.....

Asunción, 17 de noviembre de 2025.-
(Continuación)

...//...

- a) **ADJUDICAR** los ítems **1, 2, 3, 7 y 8** a la oferta presentada por **SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A. (SINTEC)**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **Monto Total de Gs. 181.449.936.-** (Guaraníes ciento ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y seis), conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **36 (treinta y seis) meses** contados a partir de la firma del contrato: (...).".-----
- b) **ADJUDICAR** los ítems **4, 5 y 6** a la oferta presentada por **A&M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **Monto Total de Gs. 81.140.000.-** (Guaraníes ochenta y un millones ciento cuarenta mil), conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **36 (treinta y seis) meses** contados a partir de la firma del contrato: (...).".-----

Por Dictamen UOC N° 257 de fecha 14 de noviembre de 2025, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 117/2025. -----

Se deja constancia que el presente proceso inició en carácter de **AD REFERÉNDUM**, sujeto a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo al Artículo 44° - Procedimientos Ad Referéndum - de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". -----

Por Resolución S2. N° 261 de fecha 02 de septiembre de 2025, el Consejo de Superintendencia, aprobó el reglamento de Designación y Funciones del Administrador de Contrato. -----

La Ley N° 609/95 "Que Organiza la Corte Suprema de Justicia" dispone en su Artículo 23° Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: "Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial". -----

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia "Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N°2 de dicho órgano". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el-----

**CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

...//...

RESOLUCIÓN S2. N° 434

(Continuación) Asunción, 17 de noviembre de 2025.-

...//...

ART. 1°: ADJUDICAR en el marco del llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 95/2025 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 474.095, de acuerdo al siguiente detalle: -----

a) ADJUDICAR, los ítems 1, 2, 3, 7 y 8 a la oferta presentada por SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A. (SINTEC), por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 181.449.936 (Guaraníes ciento ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y seis)**, acorde a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **36 (treinta y seis) meses**, conforme al siguiente detalle: -----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Atributos	Certificado Origen Nacional	Precio Propuesta Inicial Gs.	Precio Unitario Final Gs.	Monto
1	56101703-9997	ESCRITORIO SIMPLE	Unidad de Medida: Unidad Contrato Abierto: Por cantidad	Mínima: 25 Máxima: 50	Fabricante: SINTEC SA Procedencia: PARAGUAY Marca: SINTEC SA	211621	920.000	863.600	43.180.000
2	56101703-9995	ESCRITORIO DE APOYO	Unidad de Medida: Unidad Contrato Abierto: Por cantidad	Mínima: 18 Máxima: 36	Procedencia: PARAGUAY Marca: SINTEC SA Fabricante: SINTEC SA	211620	1.250.000	1.193.054	42.949.944
3	56122003-001	ESTACIONES DE TRABAJO	Unidad de Medida: Unidad Contrato Abierto: Por cantidad	Mínima: 5 Máxima: 10	Marca: SINTEC SA Fabricante: SINTEC SA Procedencia: PARAGUAY	211617	6.000.000	5.973.000	59.730.000
7	56101703-008	MOSTRADOR RECTO SECRETARIA	Unidad de Medida: Unidad Contrato Abierto: Por cantidad	Mínima: 5 Máxima: 10	Fabricante: SINTEC SA Marca: SINTEC SA Procedencia: PARAGUAY	211619	1.700.000	1.700.000	17.000.000
8	56122003-001	ESTACIÓN DE TRABAJO	Unidad de Medida: Unidad Contrato Abierto: Por cantidad	Mínima: 3 Máxima: 6	Procedencia: PARAGUAY Marca: SINTEC SA Fabricante: SINTEC SA	211618	3.750.000	3.098.332	18.589.992
Monto total- SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A. (SINTEC)									181.449.936

b) ADJUDICAR los ítems 4, 5 y 6 a la oferta presentada por A&M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 81.140.000.- (Guaraníes ochenta y un millones ciento cuarenta mil)**, acorde a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **36 (treinta y seis) meses**, conforme al siguiente detalle: -----

...//...



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Consejo de Superintendencia
Secretaría N° 2



RESOLUCIÓN S2. N° 434

(Continuación)
Asunción, 17 de noviembre de 2025.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Atributos	Certificado Origen Nacional	Precio Propuesta Inicial Gs.	Precio Unitario Final Gs.	Monto
4	56101504-9992	SILLA ALTA TIPO CAJERA	Unidad de Medida: Unidad Contrato Abierto: Por cantidad	Mínima: 9 Máxima: 18	Marca:A&M Fabricante:A&M Ramos Generales Procedencia:PARAGUAY		1.190.000	1.180.000	21.240.000
5	56101504-9992	SILLA TIPO SECRETARIA SIN POSA BRAZO	Unidad de Medida: Unidad Contrato Abierto: Por cantidad	Mínima: 25 Máxima: 50	Marca:A&M Fabricante:A&M Ramos Generales Procedencia:PARAGUAY		795.000	790.000	39.500.000
6	56101504-9995	SILLA INTERLOCUTOR	Unidad de Medida: Unidad Contrato Abierto: Por cantidad	Mínima: 15 Máxima: 30	Marca:A&M Fabricante:A&M Ramos Generales Procedencia:PARAGUAY		690.000	680.000	20.400.000
Monto total- A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA									81.140.000

ART. 2°: ESTABLECER que la Administración del Contrato recae sobre la Arq. Lirian Paredez, Jefa del Departamento de Infraestructura y Servicios Generales de la Dirección General de los Registros Públicos, de la Corte Suprema de Justicia. -----

ART. 3°: DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y los Oferentes Adjudicados, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución. -----

ART. 4°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los Oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. -----

ART. 5°: IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente. -----

ART. 6°: REMITIR al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. -----

ART. 7°: ANOTAR, registrar y notificar. -----

Ante mí:

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaría

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FECHA DE ENTRADA N°:

2198

FECHA: 19 NOV. 2025

HORA:

13:44

FIRMA:

ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta Ch.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia